

DPMA 551-2008-00012717-1	M.ª Carmen Martín Perea	Málaga
DPMA 551-2008-00012856-1	M.ª Begoña Badajoz Alonso	Málaga
DPMA 551-2008-00012929-1	Isabel Benítez García	Málaga
DPMA 551-2008-00012957-1	Ana M.ª Jiménez Jiménez	Ronda
DPMA 551-2008-00013017-1	Antonia Solís Rodríguez	Málaga
DPMA 551-2008-00013023-1	Francisca Medina Gómez	Málaga
DPMA 551-2008-00013101-1	Salvador Rodríguez Martos	Málaga
DPMA 551-2008-00013398-1	Gloria Quintero Guirado	Vélez-Málaga
DPMA 551-2008-000113401-1	M.ª Susana Peláez Castillo	Málaga
DPMA 551-2008-00013413-1	Francisco Martín López	Málaga
DPMA 551-2008-00013479-1	Sara Navas Rodríguez	Málaga
DPMA 551-2008-00017301-1	Susana Cruzado Ruiz	Málaga
DPMA 551-2008-00017553-1	Elena Castellón Escalona	Málaga
DPMA 551-2008-00023617-1	Engracia Moto Gabarre	Marbella
DPMA 551-2008-00023831-1	José Sánchez Arrebola	Antequera
DPMA 551-2008-00024675-1	M.ª Teresa Díez de los Ríos Batún	Antequera
DPMA 551-2008-00025586-1	Carmen Vanesa Montoza Gutiérrez	Vélez-Málaga

Resolución de inadmisión de solicitud del expediente relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 apartado 2.º del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

DPMA 551-2008-00012149-1 M.ª Teresa Díez de los Ríos Batún Antequera

Málaga, 14 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M292/08.
Interesada: Rocío Cerco Vargas.
Último domicilio: C/ Vereda del Cerero, s/n, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Resolución de 13 de marzo de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M024/07.
Interesada: Elisabeth Parra Martínez.
Último domicilio: Plaza Seixa, núm. 2, 1.º B. 41702, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 23 de febrero de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M233/08.
Interesada: M.ª Nieves Moreno Flores.
Último domicilio: Avda. Cristo de Confalón, núm. 8, 1.º A. 41400, Écija (Sevilla).
Asunto: Resolución de 13 de marzo de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 26 de enero de 2009, en el expediente sancionador CA-29-08, tramitada por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartada 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Jesús Caraballo González podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Departamento de Protección de Patrimonio Histórico, en la calle Cánovas del Castillo, 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 26 de enero de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Cádiz, 4 de marzo de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.